

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9095**     *STELBLAU, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad STELBLAU, S.A., celebrada el día 29 de noviembre de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social, en la suma de 2.616 euros, mediante la amortización de 436 acciones, números 10.784 al 11.219, ambos inclusive, de 6 euros del valor nominal, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones al accionista cuyas acciones se amortizan.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la suma de 64.704 euros, representado por 10.784 acciones nominativas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción adoptado, en virtud de lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 3 de diciembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Jaume Puigbó Vilà.

ID: A190069467-1